MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Yhú - Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

Yhu, 30 de mayo de 2023.-

SEÑOR:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN–PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirse a Usted conforme al Circular DNCP N°02/2023, a fin de justificar la no aplicación del anticipo en este proceso licitatorio CD N°04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 1904 M2 DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE YHU" ID N°432181, para el mismo se da la figura de NO APLICA puesto que nuestra Institución Municipal depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo del Ministerio de Hacienda encargada de transferir FONACIDE y ROYALTIES y que no son transferidas dentro del transcurso de los procedimientos.-

Considerando lo mencionado ut supra se remite esta justificación no resultando aplicable el anticipo a ninguna adjudicado.-

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente.-

MUNICIPALIDAD DE YHU Encargada de U.O.C.

María Angélica Morínigo González
ENCARGADA DE UOC